

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago - Chile -

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	02/28344				
A:	02 DIC 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input checked="" type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Excelencia:

Por el presente comunicado deseo expresarle mi preocupación por la posible transferencia a la jurisdicción militar de las investigaciones sobre las torturas y "desaparición" de Alfonso Chanfreau Oyarce, en vista que, de forma reiterada, los tribunales militares no han investigado los casos de violaciones de los derechos humanos ni han puesto a los responsables a disposición de la justicia.

Le solicito que se haga pública toda la verdad sobre los casos de "desaparecidos" y que se lleve a los responsables ante la justicia, así como que se revoque la Ley de Amnistía de 1.978 que ha evitado que se emprendan investigaciones judiciales plenas, y que las sigue obstaculizando, sobre los abusos cometidos antes de 1.978.

Puedo asegurarle que esta solicitud no responde a ningún tipo de interés político y que soy un simple ciudadano español preocupado por los derechos humanos recogidos en las Leyes Internacionales tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a la que su país tiene el honor de pertenecer.

Atentamente

*Franisco Gil A.*

Firmado:

Jerez Fra. (España) 10-11-92

*Miembro de Amnistía Internacional de Jerez.*